

Foros

Encuestas

Entrevistas

Consultorio

Firmas/Tribunas

Cartas al director

Santiago Carbó Valverde

Formas de integración y competencia bancaria

✉ 📄 📄 ¿le interesa? 📄

(31-01-2007)

La integración de los mercados financieros europeos ha perseguido -con mayor o menor éxito- promover la competencia y transparencia de los mismos de forma que los usuarios, tanto de su actividad mayorista como minorista, puedan beneficiarse de condiciones de acceso más ventajosas. Sin embargo, se ha reabierto recientemente el debate sobre las vías por las que este proceso puede acometerse, especialmente en el segmento de banca minorista, que es, sin duda, el que afecta a un mayor número de ciudadanos. Entre las propuestas, la promoción de las fusiones transfronterizas ha sido una de las grandes recetas en la medida en que se entiende que la creación de entidades financieras supranacionales puede eliminar algunas de las barreras a la competencia que parecen imponer los mercados internos.

Sin embargo, el núcleo mismo de la discusión se ha desviado, con excesiva frecuencia, de los preceptos fundamentales y amplios de cualquier proceso de integración económica, hacia otros más restrictivos en los que se hablaba más de homogeneización de tipo de proveedores de servicios financieros que de mercados verdaderamente competitivos. Nadie parece poner en duda hoy en día que, sin ser infalibles, la transparencia, la disciplina de mercado y la responsabilidad social corporativa contribuyen a un reforzamiento de las tendencias competitivas y a la propia promoción de la concurrencia en cualquier mercado.

Lo que sí admite discusión, en nuestra opinión, es tratar de establecer que el modelo de sociedad por acciones es la única vía por la que estas condiciones básicas de competencia pueden lograrse. Al igual que en otras industrias, la existencia de otros modelos de empresa no sólo no dificulta la competencia, sino que la intensifica y reduce algunos fallos de mercado propios de las industrias en las que prima un único modelo societario. En los mercados financieros europeos conviven una pluralidad de formas de organización bancaria, ya sean por acciones, de tipo fundacional y/o mutualista (cajas de ahorros), o cooperativo, por considerar las principales. Y tal y como se muestra en el reciente número 88 de la revista Perspectivas del Sistema Financiero, publicado por la Funcas, aquellos sectores financieros nacionales de la Unión Europea con una mayor (bio) diversidad institucional muestran niveles de eficiencia, rentabilidad y solvencia del mismo rango que aquellos en los que, en la práctica, son las entidades financieras de tipo societario las que controlan la mayoría del sistema financiero.

Sirva de referencia también el mercado bancario de Estados Unidos -paradigma donde los haya de país con fuerte arraigo de los principios de mercado- y que, según datos de la American Bankers Association, más del 15% de los activos bancarios en ese país en 2006 es gestionado por entidades de tipo mutualista (mutual banks) o cooperativo (credit unions) y allí nadie abre el debate, con la intensidad que se hace en Europa, sobre la homogeneización de entidades financieras.





A menudo se olvida que los procesos de consolidación, de conducirse de forma unilateral por la vía de adquisiciones de las sociedades por acciones, pueden desembocar en niveles de concentración indefectiblemente elevados no sólo en los mercados locales sino, a largo plazo, en el deseado mercado único de servicios financieros. Tenemos ejemplos de ello, como es el sector bancario minorista del Reino Unido.

Por otro lado, también se suele pasar de soslayo que la pluralidad de formas de organización bancaria ha permitido que puedan abrirse, junto con las grandes entidades nacionales, numerosas oficinas bancarias en mercados locales y regionales, propiciando que estos mercados sean precisamente más competitivos y no estén excluidos del sistema financiero. Tomando el ejemplo de nuestro país, la diversidad institucional -espoleada por las cajas de ahorros- ha fomentado la competencia bancaria y la reducción de la exclusión financiera en los últimos 20 años.

Por todo ello, si hubiera que elegir un principio que verdaderamente jalonase los mercados competitivos y eficientes -y, por tanto, el bienestar de la sociedad-, sin lugar a dudas, sería aquél que garantizase la existencia de una sana e intensa concurrencia de suficientes empresas, más allá de la forma jurídica de las mismas.

Parece, en nuestra opinión, más preocupante para la competencia y la integración, un mercado con una única forma societaria y tendente a una mayor concentración -que podría elevar sustancialmente el poder de monopolio de las entidades participantes en el mismo-, que un mercado en el que se compite desde diversas formas jurídicas -en circunstancias de equiparación operativa y con el cumplimiento de todas las exigencias legales de tipo corporativo- y en el que la fusión y adquisición de empresas no es la única vía de integración y consolidación sino que existen otras como las alianzas, la cooperación o la compra de redes.

Santiago Carbó Valverde. Catedrático de Análisis Económico de la [Universidad de Granada](#) y director del Gabinete de Análisis Financiero de la Funcas

   ¿le interesa? 

 CONTACTO

 MAPA

 AYUDA

 PUBLICIDAD

 AVISO LEGAL

 RSS

Otros medios del Grupo Prisa: ELPAIS.com | Cadenaser.com | AS.com | los40.com

 PRISACOM S.A.